



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

64

BON 594 10/01/94

Se remite a esta Fiscalía de Estado el decreto provincial N°2170/95 en virtud del cual se autoriza al Sr. Representante Oficial del Gobierno de la Provincia en la Capital Federal a suscribir, en representación de la Provincia en su carácter de fiadora, un contrato de mutuo con el Banco de Crédito Argentino por la suma de quince millones de pesos, cuyo proyecto obra como anexo I.


Sobre el particular, este organismo ya se ha expedido mediante los dictámenes 59/95 y 60/95, cuyos términos doy aquí por reproducidos y a cuyas conclusiones me remito.

Sin perjuicio de ello, hago notar que el decreto N°2170/95 ha derogado su similar N°2042/95 (que a su vez derogaba los decretos 1995/95 y 2012/95), por lo que estos últimos habrían recobrado vigencia.

Ante ello, deberá dictarse un nuevo decreto que derogue los números 1995/95 y 2012/95.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 64 /95.

FISCALIA DE ESTADO, Ushuaia, 14 DIC 1995


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur